

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSOS REGULARES – INTERINOS Y/O TEMPORARIOS

Para la inscripción se debe presentar:

a) Para los cargos Regulares de: Prof. Adjunto – Prof. Asociado – Prof. Titular, deben presentar 5 (cinco) Curriculum vitae. Un (1) Curriculum Vitae en CD. (Estos concursos se rigen por Res. CS. N° 350/87 y modificatoria).

b) Para los cargos Regulares de: Aux. Docente 1° categ. – Jefe de Trabajos Prácticos, deben presentar 4 (cuatro) Curriculum vitae. Un (1) Curriculum Vitae en CD. (Estos concursos se rigen por Res. CS. N° 661/88 y modificatoria)

c) En los casos de que los cargos (Aux. Doc. 1° - J.T.P - Prof. Adjunto – Prof. Asociado – Prof. Titular) sean Interinos y/o Temporario, deben presentar 4 (cuatro) Curriculum vitae. Un (1) Curriculum Vitae en CD. (Estos concursos se rigen por Res. H. N° 353/07 y modificatoria)

Todos los Curriculum Vitae deben estar firmados (la ultima hoja) y convenientemente metodizados de la siguiente manera:

a.- Apellido/s, nombre/s, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, domicilio real y domicilio especial constituido en la ciudad Salta (para postulantes de otras provincias y/o localidades)

b.- Títulos Universitarios (Universidad que lo otorga y fecha)

c.- Antecedentes docentes universitarios, índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación.

d.- Actividades docentes y de cualquier otro tipo que desempeña al momento de la inscripción

e.- Obras y publicaciones docentes y científicas

f.- Cargos o tareas de investigación científica, indicando el establecimiento y período.

g.- Actividades de formación de discípulos, grupos de trabajo, dirección de tesis, becarios o similares

h.- Cargos y funciones de otro tipo, desempeñados en el ámbito universitario, así como misiones especiales confiadas por las autoridades universitarias

i.- Participación en cursos, seminarios, congresos, posgrados y actividades similares.

j.- Becas, premios y menciones especiales.

k.- Actividad profesional privada y en la función pública.

l.- Otros antecedentes que a juicio del aspirante pueden ilustrar al jurado acerca de su idoneidad para el cargo en concurso.

Importante: Se debe presentar una (1) carpeta con documentación probatoria (fotocopias simples) que respalde lo declarado en el C. V., preferentemente metodiza de la misma manera que el C. V. Con separadores por ítem (se debe presentar **los originales** para autenticar las fotocopias simple presentada en la documentación probatoria).

Aclaración: En el caso de que el postulante desee dejar como documentación probatoria; libros, actas, artículos periodísticos, CD. DVD, fotos, láminas, etc. puede dejarlos junto con la documentación probatoria. Toda la documentación presentada y el material anexo queda a resguardo en Dpto. Docencia y serán devueltos en su totalidad una vez finalizada las instancias del concurso.